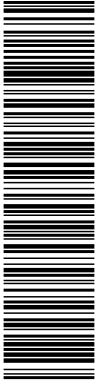


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184.PVM0F-CXMJD-X5HKH 08770B2C9295132A16CE6DA313846848198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:20 horas del día 28 de enero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

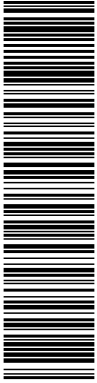
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25
	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

Doña Miren Astuy Altuna, Concejala del Grupo Coalición por Aranjuez, está ausente al inicio de sesión, incorporándose a las 8:35 horas.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2025.

2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana para aprobar el Plan de Actuación Municipal Integral ante Inclemencias Invernales en Aranjuez (PAMII) – Campaña 2025-2026.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Vox (4) y Acipa (2); 2 votos en contra del Grupo Coalición por Aranjuez; y 1 abstención del Grupo MM-VQ; acuerda:

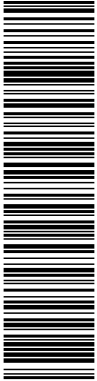
PRIMERO.- Aprobar el **Plan de Actuación Municipal Integral ante Inclemencias Invernales en Aranjuez (PAMII) – Campaña 2025-2026**, integrado en el Plan Territorial de Protección Civil de Aranjuez (PLATERAR), en los términos que constan en el documento técnico elaborado al efecto

SEGUNDO.- Disponer que el citado Plan tendrá vigencia durante la **campaña invernal 2025-2026**, entendiéndose prorrogado automáticamente en sucesivas campañas mientras no se produzcan modificaciones sustanciales, sin perjuicio de su revisión anual y actualización conforme a lo previsto en el propio Plan.

TERCERO.- Acordar la **remisión del Plan aprobado a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid**, a los efectos de la emisión del **informe favorable preceptivo**, conforme a la normativa autonómica de protección civil.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los **servicios municipales implicados**, en particular a Policía Local, Protección Civil, Obras y Servicios, Limpieza Viaria y Servicios Sociales, para su conocimiento, implantación y ejecución operativa.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

QUINTO.- Facultar al **Alcalde-Presidente y/o Concejalía Delegada competente** para la firma de cuantos documentos y la realización de los trámites necesarios para la plena eficacia del presente acuerdo.

3º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Movilidad sobre la aprobación inicial de la Ordenanza de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) y bicicletas en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Municipal de vehículos de Movilidad Personal (VMP) y bicicletas.

SEGUNDO. - Publicar este acuerdo mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en el Portal de Transparencia de la web municipal www.aranjuez.es, por plazo de treinta días la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, opiniones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno de la Corporación.

TERCERO. - El acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza, y en consecuencia los contenidos de la misma, resultará de aplicación y entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente y publicado su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. - Facultar al concejal delegado de Movilidad para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

4º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 23 de enero de 2026:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

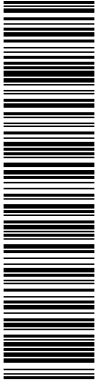
Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2025/4751, registrado el día 9 de diciembre de 2026, al n.º 2026/163, registrado el día 16 de enero de 2026.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 11, 18 y 26 de diciembre de 2025; 2, 8 y 15 de enero de 2026.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 30 de diciembre de 2025 y 16 de enero de 2026".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

5º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para solicitar a la Comunidad de Madrid la planificación efectiva de la restauración de la Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola y del bien de interés cultural de la Dehesa de Sotomayor, ambos afectados por recientes y devastadores incendios forestales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el incremento del gasto municipal en Servicios Sociales y promoción social.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

7º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para la recuperación de parte del Patrimonio Municipal (viviendas) a través de iniciativas de inserción laboral "programas experienciales de empleo", o alternativas posibles.

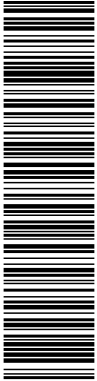
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que por parte de la delegación de desarrollo económico, en colaboración con los departamentos que puedan ayudar a proyectar una acción formativa concreta para la recuperación de inmuebles del patrimonio municipal, se elabore un proyecto para su presentación a la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid y al Servicio Estatal de Empleo para que conjuntamente se pueda establecer el objetivo de su puesta en marcha para el año 2026. Ante inconvenientes para la puesta en marcha de proyectos experienciales, que se establezcan alternativas posibles a disposición del Ayuntamiento, para la recuperación de las viviendas.

8º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para la implantación de un sistema de retransmisión audiovisual de los plenos municipales del Ayuntamiento de Aranjuez y la adaptación del salón de plenos para las reuniones de las Comisiones Informativas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25
	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184.PVM0F-CXMJD-X5HKH 08770B2C9295132A16C66DA3198468198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en la pavimentación y firmes en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que, de cara a la renovación de vías urbanas a cargo de los próximos planes de inversión, se estudie la elección de pavimentos que minimicen las molestias a los colectivos de personas con diversidad funcional, con un mejor comportamiento acústico (según las conclusiones obtenidas de los mapas de ruido elaborados) y se opte por pavimentos peatonales (en caso de ser necesarios) que minimicen las discontinuidades en los mismos, dentro del margen que permitan las prescripciones de Patrimonio Histórico y Patrimonio Nacional.
- Que se convoque la Comisión de Obras para informar a los vecinos y asociaciones de las modificaciones que vayan a realizarse en vías urbanas cuando se cuenten con las inversiones necesarias a tal fin.

10º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se elabore una ordenanza municipal de grafitis y se elabore un plan de choque de limpieza de estos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. La elaboración de una ordenanza municipal sobre el uso del grafiti en Aranjuez, donde quede regulado todo su uso, y se recoja una acción preventiva y un sistema coercitivo y sancionador que impida, o al menos reduzca, los daños que hasta ahora se vienen dando.
2. Que se tomen las medidas pertinentes para la eliminación en toda la ciudad de la invasión de pintadas que padecemos.
3. Que se realice una campaña informativa para concienciar a la ciudadanía sobre el mantenimiento de la ciudad y del uso y respeto del espacio público.
4. Que se haga una campaña de seguridad para el control de pintadas y se valore el aumento de cuantía de las sanciones.

11º. Turno de urgencia.

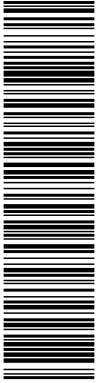
En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, la urgencia de la siguiente propuesta.

Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo en relación a las acciones judiciales en materia de implantación de plantas fotovoltaicas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- 1.- No interponer recurso contra la Resolución de fecha 25 de junio de 2024 (BOE 08.07.2024), por la que se otorga a Romeral Solar, S.L. autorización administrativa previa de las modificaciones

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184_PVM0F-CXMJD-X5HKH 0877082C9295132A16C66DA313846848198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Las Fresas, de 8,9 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ocaña y Ontígola, en la provincia de Toledo, y Aranjuez, en la Comunidad de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

2.- Dar traslado del estudio técnico del ICOMOS a cuantas Administraciones aparezcan como interesadas.

12º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE para la limpieza urgente de imbornales ante alertas meteorológicas.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego, informando que la máquina limpia-imbornales estará operativa esa misma semana y que ya se han venido realizando labores de limpieza manual de forma constante.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE para la mejora y adaptación de las marquesinas de autobuses en el Real Cortijo de San Isidro, para hacer accesibles las dos marquesinas situadas a la entrada de la pedanía, las cuales presentan obstáculos urbanísticos que impiden su uso a personas con movilidad reducida.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego, puntualizando que, aunque siempre hay tareas pendientes, se está trabajando en el Cortijo con actuaciones recientes en iluminación y podas.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre las filtraciones de agua en garajes de la calle Capitán con Peñarredonda.

La Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente pleno.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre las deficiencias en el aula de dibujo del Centro Cultural Cecilio Fernández Bustos, donde faltan persianas (necesarias por la privacidad de los modelos de dibujo al natural), el radiador no funciona y existen goteras importantes que afectan el desarrollo de las clases.

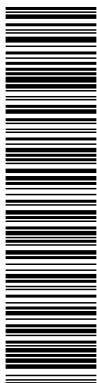
La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego, confirmando que ya se han hecho reparaciones previas en el centro, como el cambio de un termo y tuberías, y que se procederá con los puntos señalados.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, al Alcalde-Presidente, para el cumplimiento de la pruesta del 19 de abril de 2011 sobre denominación de espacio público con el nombre Doroteo Alonso Peral.

- Que se dé cumplimiento al acuerdo de pleno de abril de 2011 y se dedique un espacio público (preferentemente una calle céntrica, una plaza o por ejemplo el parque de Pavia que no tiene nombre específico) a D. Doroteo Alonso Peral, alcalde constitucionalmente elegido en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que ejerció el cargo en dos mandatos (1931-1934 y 1936-1939) y fue fusilado por las autoridades franquistas en 1939 tras un consejo de guerra sumarísimo sin garantías procesales.

La Delegada de Protocolo no acepta el ruego, argumentando que existen compromisos previos pendientes y recordando que el propio PSOE no ejecutó esta medida durante su mandato entre

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Secretaría General

2015 y 2019.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Movilidad, para garantizar la seguridad de peatones y ciclistas en la pasarela peatonal del Puente de la Reina.

1. Que se adopten **con carácter urgente** todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de peatones y ciclistas en la pasarela peatonal del Puente de la Reina.
2. Que se **sustituyan todos los hitos flexibles** que delimitan la pasarela peatonal respecto a la calzada de vehículos.
3. Que se **repongan y pongan en funcionamiento todas las luminarias de suelo**, mejorando la visibilidad de la pasarela para los conductores.
4. Que se proceda a la **limpieza integral de las zonas de canalización de aguas y de los desagües existentes**, garantizando su correcto funcionamiento.
5. Que el trazado de la pasarela sea **repintado con un color visible y compatible con el entorno**, con el fin de reforzar su señalización.
6. Que se **mejore la iluminación general del tramo del puente**, incrementando la seguridad de peatones y ciclistas que lo utilizan.

El Delegado de Movilidad acepta el ruego, indicando que se actuará en esta zona tras haber finalizado recientemente otras obras en el Camino de las Traviesas.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para garantizar la seguridad de los peatones en el entorno del Palacio de Medinacelli.

- Que se lleven a cabo las acciones necesarias y urgentes para que se resuelvan todas las incidencias a las que nos referimos en el entorno del Palacio de Medinacelli y se garantice, en todo momento, la seguridad de los viandantes.

El Delegado de Urbanismo acepta el ruego, informando que el edificio ha sido vendido recientemente y que la nueva empresa ya trabaja en un proyecto de rehabilitación, aunque se les requerirán medidas de seguridad urgentes de forma inmediata.

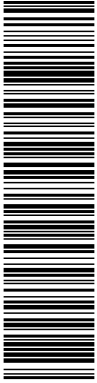
Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Alcalde-Presidente, para que se lleven a término los compromisos adquiridos respecto a la necesaria ornamentación del busto de Don Santiago Rusiñol y Prats.

- Que se inicie el procedimiento adecuado a través de ideas o proyectos, con los que se debería contar con Bellas Artes de la Rey Juan Carlos I, para determinar la mejor iniciativa que tenga como objetivo realzar el busto de Don Santiago Rusiñol y Prats, con la incorporación de las leyendas trasladadas y la ornamentación adecuada.

La Delegada de Protocolo y Relaciones Institucionales acepta el ruego, afirmando que se tomarán medidas en el corto plazo para mejorar este espacio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184_PVM0F-CXMJD-X5HKH_0877082026095132A16CE6DA319848648198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184.PVM0F-CXMJD-X5HKH 087708209295132416C66DA313846848198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Alcalde-Presidente, sobre intervención en el entorno de la Glorieta de Carlos Richer, para facilitar el paso de peatones de la Calle del Mar Chico, a las distintas empresas ubicadas en el Polígono Industrial Gonzalo Chacón.

- Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias que culminen en la intervención en el entorno de la Glorieta de Carlos Richer, que facilite a los viandantes el acceso al Polígono Industrial Gonzalo Chacón, desde la calle Camino Mar Chico, de forma segura, previa a la actuación necesaria que se debe llevar a cabo en el entorno que va desde la Glorieta de Le Pecq a la Glorieta del Mar Chico.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre información de las 400 viviendas del Plan Vive en nuestra localidad.

- Que el gobierno municipal realice cuantas acciones informativas sean necesarias para ayudar a los ribereños que estén interesados en optar al alquiler de alguna de las 400 viviendas del Plan Vive que la Comunidad ha construido en nuestra localidad.

El Delegado de Urbanismo acepta el ruego, comprometiéndose a coordinar con la empresa gestora la difusión de plazos y requisitos una vez comience la comercialización

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre la ordenación y pavimentación del viario en la Calle Jesús y Aledaños.

- Que el gobierno municipal proceda, contando con la preceptiva colaboración e información a los vecinos, a la reordenación del viario en la calle Jesús y viales aledaños, mejorando con premura la pavimentación tanto de la sección rodada como de las aceras, así como la mejora de la señalización vertical y horizontal.

El Delegado de Movilidad acepta el ruego, aunque aclara que la prioridad actual del equipo de gobierno es el plan de asfaltado general para los vecinos del barrio.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre acceso a expedientes de contratos menores.

Rogamos: Que por favor se nos comunique por qué no se nos está dando respuesta para poder ver los expedientes y se nos dé una solución.

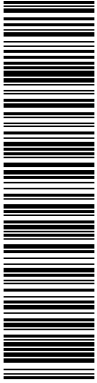
El Grupo proponente retira el ruego, ya que ha recibido contestación al respecto.

13º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario del mes de diciembre de 2025, que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre la falta de herramientas obligatorias en los carritos de limpieza urbana.

La Delegada de Obras y Servicios responde que mantiene reuniones semanales con la empresa y que, aunque existen incidencias técnicas difíciles de solucionar con rapidez, se está trabajando para asegurar el cumplimiento estricto del contrato.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184_PVM0F-CXMJD-X5HKH 0877082C9295132A16C66DA313846848198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario del mes de diciembre de 2025, que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Portavoz del Gobierno, sobre la recuperación de la parada de autobús original en el Paseo del Deleite (altura de Ercros).

El Portavoz del Gobierno responde que el proyecto está decidido y consensuado con el Consorcio y los sindicatos, y que se acometerá en cuanto el nuevo presupuesto esté vigente o se habilite una partida específica, asumiéndolo como un compromiso personal con el barrio.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario del mes de diciembre de 2025, que presenta el Grupo Más Madrid sobre el pago de cartelería y materiales para un acto, "Aranjuez por la Vida", de la asociación "Refugio Provida", que finalmente no se celebró.

El Delegado de Urbanismo explica que se tramitó un contrato menor ajustado a derecho para un congreso que contaba con apoyo institucional; dado que la empresa contratista realizó su trabajo, el cobro es obligatorio, independientemente de que el acto se cancelara posteriormente por motivos ajenos.

Pregunta oral del Grupo PSOE sobre los informes de la auditoría del contrato de higiene urbana. Se pregunta por qué no se han entregado a los grupos municipales los informes de control y vigilancia de la empresa contratada para auditar el servicio de limpieza, compromiso adquirido en abril de 2025.

La Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el siguiente pleno.

Pregunta oral del Grupo PSOE sobre posibles irregularidades en contratos menores de Desarrollo Tecnológico. Se interroga al Alcalde sobre si es consciente de posibles fraccionamientos irregulares en contratos menores del área tecnológica.

El Alcalde-Presidente indica que responderá en el siguiente pleno.

Pregunta oral del Grupo PSOE sobre el estado del parking aledaño al Colegio Litterator. Se denuncia la aparición de grandes charcos y barrizales en la zona de acceso al parking, solicitando una actuación de urgencia durante la época de lluvias.

La Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el siguiente pleno.

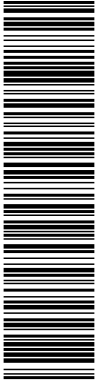
Pregunta oral del Grupo Coalición por Aranjuez sobre el proyecto de la senda ciclopeatonal Aranjuez-Ontígola. Se solicita información sobre el avance del proyecto, contactos con el ayuntamiento vecino y costes estimados.

El Delegado de Movilidad informa que ya existe un informe favorable de Medio Ambiente y que, tras la aprobación del presupuesto, se contratarán los estudios técnicos necesarios para definir el procedimiento y las conversaciones con Ontígola.

Pregunta oral del Grupo Coalición por Aranjuez sobre quejas en la Universidad Popular de Aranjuez (UPA). Se traslada una queja de los alumnos por la falta de limpieza y la ausencia de profesor tras una jubilación, además de averías en grifos y termos.

La Delegada de Cultura informa que la plaza de la profesora ya ha sido cubierta y las averías reparadas. El Alcalde añade que se actuó de forma inmediata al conocer la queja y pide a los usuarios que trasladen cualquier incidencia directamente a la Delegación correspondiente o a la Alcaldía, para actuar con celeridad.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta oral del Grupo MM-VQ para saber si se contó con la Delegación de Cultura para disponer del espacio cultural relacionado con el acto "Aranjuez por la Vida", de la asociación "Refugio Provida", que finalmente no se celebró.

La Delegada de Cultura contestará en el próximo pleno.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Juventud, para conocer para qué proyecto u objetivo político se han adquirido ciertos recursos materiales para la Delegación de Juventud; dónde se van a ubicar y, especialmente, por qué no se ha aprovechado la convocatoria de concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid, no solo para adquirir estos recursos, sino para otros equipamientos, obras y mejoras de locales.

- ¿Consideran que con estas adquisiciones cubren los objetivos establecidos en el artículo 48 de la Constitución Española?
- ¿Cuál es el objetivo político de estas adquisiciones?, ¿dónde se van a ubicar y cuáles van a ser los procedimientos para uso, qué días y en qué horarios?
- ¿No tienen en sus objetivos contar con un espacio para jóvenes que vaya más allá de contar con algunos de estos recursos para el ocio y por esa razón ha renunciado a contar con recursos para dotar a este espacio de equipamiento, de mejoras o de obras necesarias para su adaptación?
- ¿Piensan presentar un borrador del Plan de Juventud?

La Delegada de Juventud explica que la subvención era limitada y que no tenía sentido gastarla en mantenimiento de centros que aún no existen. Defiende que el material servirá para equipar un futuro centro de juventud muy cercano y que el ocio saludable es una forma legítima de fomentar la participación juvenil.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre criterios técnicos generales en la Comisión Local de Patrimonio de Aranjuez para facilitar la tramitación de los expedientes.

- ¿Qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal sobre la proposición aprobada en junio de 2024?

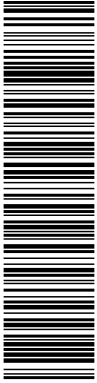
El Delegado de Urbanismo responde que estos criterios deben ir asociados al Plan Especial del Casco Histórico, el cual se iniciará en cuanto se apruebe el presupuesto, mientras tanto se ofrece asesoramiento técnico directo a los promotores.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre ayudas para el mantenimiento de la bicentenario Plaza de Toros.

- ¿Qué compromisos asumió la Comunidad de Madrid ante la solicitud por parte del Ayuntamiento de Aranjuez para que, con cargo a las inversiones anuales de promoción, ayudas y defensa de la Tauromaquia, se incluyeran partidas necesarias para el mantenimiento de nuestra plaza de toros?

La Delegada de Asuntos Taurinos informa de una reunión próxima con el Consejero y explica que las subvenciones existentes hasta ahora no encajaban con las características específicas de la plaza de Aranjuez, pero que se sigue trabajando en ello

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2026.01.28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PVM0F-CXMJD-X5HKH Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:25:17 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:25	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2012184_PVM0F-CXMJD-X5HKH_08770B2C9295122A16CE6DA313846648198DB02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre la continuidad de la Mesa de la Industria.

1. ¿Piensa el concejal delegado dar algún tipo de continuidad y desarrollo a la Mesa de la Industria?
2. Si la contestación es afirmativa, ¿cuándo estima ponerla en marcha? Y si es negativa, ¿cuáles son los motivos de no darle continuidad tras la presentación realizada el 17 de junio de 2025?

El Delegado de Emprendimiento responde con un "tirón de orejas" a la oposición, recordándoles que se les entregó un borrador del proyecto en julio y que todavía está esperando sus aportaciones para poder avanzar.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:35 horas.

Firmado electrónicamente.